IDEOLOGÍA Y POLÍTICA

POR

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA

El tema que va a centrar nuestra exposición es el de "Ideología y política" expresado en los términos casi de una disyuntiva, toda vez que la introducción de la ideología en el ámbito de la política ha supuesto la desaparición de ésta en su visión clásica: la política pierde de su sentido originario, que hacía referencia a una sociabilidad natural del hombre que le llevaba a participar y a interesarse en el entramado social, para definirse en razón de la dominación de unos sobre otros, dominación justificada por causas que hacen referencia a los distintos momentos históricos, pero que suponen una profesionalización de la política, de la que sólo unos pocos participan, en la que solo unos cuantos son los que determinan y deciden como resultado de una visión deformada de la naturaleza humana. Lo intrínsecamente perverso de las ideologías no es precisamente lo que cada una de ellas representa, sino la deformación que es sustancial a la propia noción de la ideología: deformación por la cual pasamos de una visión entera y total sobre el hombre, que no prescinde de nada de lo que conforma la existencia humana, a una visión parcial y sesgada de la vida humana y por ella a entender lo social como mera correa de transmisión de la maquinaria del poder, donde el hombre no sabe cómo actuar en ese juego que funciona con unas reglas específicas, al decir de algunos —Carl Schmitt—, en el que se ha convertido la política.

La ideología rompe con la política en su noción clásica, pero sobre todo rompe y quiebra la concepción del ser sobre la que se eleva el hombre, de forma que nos encontramos con un dife-

Fundación Speiro

rente fundamento: antes de la introducción de las ideologías, la Historia se entiende como el transcurrir de las acciones humanas entre dos momentos bien definidos, marcados ambos por la salvación, por la redención del hombre, y por tanto un curso histórico que cobra sentido entre y desde la primera venida de Cristo a la tierra y el tiempo que ha de pasar hasta el encuentro final. La Historia es, pues, Historia de la salvación: asunción por el hombre de una finalidad superior, de una causa final que todo lo explica y que hace referencia a la Causa eficiente, a la figura del Creador de la que se procede. Así, cabe entender el decurso histórico no como una crónica de acontecimientos más o menos relevantes, sino como una sucesión de hechos que sólo en la orientación final a Dios cobran sentido, pueden ser recordados, quedan en la memoria y forman esa historia que no merece ser olvidada. Esa es la historia del orden medieval de pueblos, de una comunidad cristiana en la que todo se concebía en aras de un fin superior, donde los hechos, las crónicas del pasado trataban de fundar un futuro que fuera el resultado de un vínculo espiritual más que de las transacciones comerciales o los acuerdos sobre la libre circulación de mercancías y de personas, que es a lo que se ha reducido primero Europa y dentro de ella España.

Frente a la Historia de la salvación, nos encontramos una concepción opuesta, en la cual la Historia es una amalgama de sucesos que acaecen mecánicamente, sin una finalidad, en una especie de fatalismo por el cual los conflictos mundiales, las dos guerras denominadas mundiales —como si los restantes conflictos que se han ido produciendo no hubieran sido un eslabón más en ese cerrar en falso las heridas que produjeron cada una de las guerras—, la guerra fría, la consolidación de dos bloques que han dirimido sus confrontaciones fuera de sus fronteras, y luego la caída de uno de ellos, el marxismo, analizado por parte de los politólogos como aplicación práctica de la ley de la gravedad. Y ahora una nueva manera de vivir el fatalismo históricamente es el descubrimiento de la existencia de un nuevo enemigo contra el mundo occidental, el integrismo islamista, como si esta característica fuera nueva en el Islam, sin ver de este enemigo el trans-

Fundación Speiro

fondo de negación de la espiritualidad del hombre, interpretando tan sólo que el enemigo se opone a una forma de bienestar social y económica.

Pero esto no es más que ideología, no es más que la introducción de la ideología por las arterias de la vida social, que termina por afectar a todo el cuerpo social y subvierte el sentido armónico que originariamente tenía la política, expresión de un orden, para hablarnos, por el contrario de lucha, de caos y de destrucción.

No exageramos nada: quienes adoptan el plano ideológico descubren a través de su aceptación un mundo avocado a la confusión, a la parcialidad y al sectarismo: la ideología no puede sino ofrecer una visión deformada a través de la cual la realidad muestra la confrontación del individuo con los otros, incapaces de encontrar intereses comunes, mucho menos una finalidad de bien común para la comunidad política.

La irrupción de la ideología en la política no es sino efecto de otras causas previas. La politicidad natural, esto es, la sociabilidad natural del hombre se encuentra en nuestra tradición, una tradición opuesta a la ideología.

Aristóteles (1) nos hablará del hombre como de un animal social y de la ciudad, comunidad, como una de las cosas naturales. Existe en el hombre un impulso hacia la comunidad, pero a una comunidad ordenada. De donde resulta que la comunidad es unión: no es suma o mero agregado de fuerzas, no es tampoco el resultado cuantitativo de mayorías que se imponen sobre minorías invocando la utilidad o la conveniencia numérica, es una comunidad que se define porque mira la idea de bien, elemento cualitativo, en común. Estamos ante la perfección, el desarrollo espiritual del ser humano: la noción de bien común da un sentido a la comunidad, precisamente porque en el decir aristotélico, "la comunidad política tienen por objeto las buenas acciones y no sólo la vida en común" (2). Bondad de la acción y no sólo convivir. Este es el acierto de la filosofía aristotélica, que

(1) ARISTÓTELES, *Política*, Lib. I

(2) ARISTÓTELES, *op. cit.*, Lib. III, cap. IX, 1281 a.

Fundación Speiro

sienta los principios y la finalidad de la comunidad política, esto es, de la política. Así cada uno cumple con una función dentro de la comunidad, pero todos miran no por el sentido utilitarista de su función, sino por el bien de la comunidad de la que forman parte, de donde resulta una concepción de la política en la que ésta comprende los fines de las demás ciencias, esto es, constituye el bien del hombre (3). Y en el centro de la comunidad política, la justicia como la disposición en virtud de la cual se debe de obrar. La comunidad política en la cual se inserta el individuo, permite entonces diferenciar lo justo de lo injusto, el bien del mal, lo que aparta al hombre de su perfección y lo que le conduce a la misma, y también distintos tipos de comunidad precisamente por su relación con esta concepción del hombre y con la noción del bien común. La perfección concebida al modo aristotélico, incide en la idea de la sociabilidad natural del hombre: el hombre alcanza su desarrollo espiritual en la medida en que va afianzando y profundizando en sus relaciones sociales: nace dentro de una familia, después la aldea y la ciudad. Su desarrollo personal coincide con su progresión en la sociabilidad, y al tiempo su perfección personal repercute en el todo, en lo social. Que el hombre sea bueno, justo, moderado, que reúna las virtudes, repercute en la sociedad, tiene una incidencia clara en el todo social del que forma parte. Se trata de una sociedad ordenada al bien, por ello no es posible alcanzar la perfección en una sociedad que impide que todos los demás alcancen también este mismo desarrollo.

¿Cómo alcanzar el desarrollo espiritual en una sociedad que impide el nacimiento de otros y que nos obliga, a través de las formas de contribución económica a participar en el sostenimiento de esta actuación? Algo parece haber cambiado en la sociedad para aceptar que ésta no tiene por qué orientarse al bien o que el bien es en todo caso algo subjetivo, relativo, inserto en el ámbito privado, pero que no ha de llevarse a lo público.

En Grecia, sin embargo, no existe esta disociación, lo que afecta al hombre como ser es también lo que determina el por

(3) ARISTÓTELES, *Etica a Nicómaco*, Lib I, 2, 1094 b.

Fundación Speiro

qué de la política. Santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, dirá que "al ser todo hombre parte de un Estado, es imposible que sea bueno si no vive en consonancia con el bien común, y, a la vez, el todo no puede subsistir si no consta de partes bien proporcionadas" (4).

Roma, que es la otra cuna de nuestra tradición, nos hablará, a través de Cicerón, de "la clara convicción de que hemos nacido para la justicia y de que el derecho se funda en la naturaleza y no en el arbitrio", todo lo cual "se hace evidente al considerar bien el vínculo de sociabilidad de los hombres entre sí" (5). Un vínculo de sociabilidad que forja nuestra participación en la *polis* y en la *civitas,* después en la Cristiandad, y sin el cual todo se entiende en función del interés y de la ventaja de unos sobre otros. La naturaleza humana es el fundamento de las relaciones sociales, un fundamento que a decir de Cicerón permite discernir lo honesto de lo torpe, la virtud del vicio: distinción entre lo que debe y no debe hacerse dentro de la comunidad, siendo el criterio de tal distinción un criterio objetivo y válido para la comunidad e independiente de la opinión de cada uno. Señala a este respecto Cicerón, en una frase que ilustra claramente el cambio de mentalidad que se ha ido introduciendo por la vía ideológica, que "no sólo lo justo y lo injusto, sino también todo lo que es honesto y lo torpe se discierne por la naturaleza. La naturaleza nos dio así un sentido común, que esbozó en nuestro espíritu, para que identifiquemos lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio. Pensar que eso depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de loco" (6).

¿Qué hubiera pensado Cicerón de un mundo en el que la distinción entre el vicio y la virtud no dependen sólo de la opinión de uno, sino de la opinión sustentada por una clase, por un grupo o la mayoritaria en el momento histórico-social en el que uno se encuentra? ¿Qué hubiera pensado de un mundo en el que no es posible encontrar un denominador común respecto de

(4) SANTO TOMÁS, *Summa Theologica, Prima Secunda,* q. 92, a.1, ad.3.

(5) MARCO TULIO CICERÓN, *Las Leyes,* Lib. I, 10, 29.

(6) MARCO TULIO CICERÓN, *op. cit.,* Lib. I, 15, 42-43; 16, 44-45.

Fundación Speiro

los fines que han de ser asumidos socialmente y donde cada sujeto interpreta las ideas y las opiniones de los otros como el resultado de una falsedad? Que estamos ante un mundo de locos, un mundo relativista, de ideas o creencias que se oponen en función de la clase, de la época, del grupo, al que se pertenece, y que supone lógicamente la confrontación: las ideas del otro se contemplan escépticamente como si estuviéramos ante una representación falsa de la realidad, ya no hay posibilidad de entendimiento dentro de la sociedad, y si utilizando las mismas palabras de Cicerón lo que caracteriza a la república es junto con la comunidad de intereses la voluntad de vivir según el Derecho, una vez que se ha perdido la comunidad de intereses ya sólo queda la sujeción al Derecho imperativamente.

El hombre no puede dejar de vivir en sociedad: es por sí mismo un animal social, que no se concibe, en cuanto hombre, fuera de la comunidad política. No hay, pues, enfrentamiento ni separación. No hay caos ni destrucción. La política forma parte de la condición racional del hombre: en virtud de su racionalidad puede distinguir entre un modelo de sociedad naturalmente ordenado a la realización de fines comunes y una agrupación donde no hay ni tan siquiera intereses jerárquicamente ordenados y sí tan sólo la imposibilidad de un entendimiento.

Entre la visión clásica, que es la cuna de nuestra tradición, y la Modernidad opera una quiebra absoluta, una quiebra producida por diversas causas —un pensamiento escindido por obra de Maquiavelo, de Bodino, de Hobbes—, pero sobre todo un cambio donde pasamos de Dios como eje y centro del Universo a considerar que el hombre necesita romper las cadenas que le atan, liberarse de no se sabe qué ataduras y que la conciencia, recluida en el estrecho recinto del subjetivismo y de la relativización es el fundamento de principios dispares, de reglas de conducta y de valores que son propios de cada uno, que no se comparten, que los conceptos y las expresiones no nos permiten encontrar un vehículo en la comunicación.

Y empieza la fragmentación y la lucha, el ver en el otro un adversario, que piensa, que siente, que vive de forma distinta, con el que sólo es posible relacionarnos por imposición desde

Fundación Speiro

arriba. En un mundo fuertemente secularizado, la ideología se abre paso rápidamente. Cabe decir que fue antes el sentido de ruptura que la ideología trae consigo en el seno de la política que la propia expresión de ideología. El término aparece en 1796, gracias al llamado *Instituto nacional de las ciencias y de las artes*, en el seno del cual Desttut de Tracy lee su "Memoria sobre la facultad de pensar". El *Instituto* mantiene un prurito cientificista y trata a través de una nueva visión de la realidad, de asentar ésta sobre nuevas bases, de manera que la ideología constituye ya de por sí una interpretación ideológica.

Y de esta suerte la ideología germina en el ámbito de la política: lo de menos es una expresión que sólo tiende a resaltar la separación entre ideas, creencias, que en cada individuo hace que entienda la comunidad política de una forma diversa, pero que en los otros sujetos provoca escepticismo en el mejor de los casos y en el peor la sospecha de que estamos ante una noción falsa, una construcción falsa de la realidad que esconde la dominación de unos sobre otros. Es decir, lo que se presenta como perspectivas ideológicas distintas muestra un rechazo necesariamente en los demás, en una nueva muestra de la imposibilidad de establecer vínculos comunes.

Por eso cuando se señala la irrupción de la ideología en la política, hay que tomar en consideración que la expresión, más o menos afortunada para referirse al nuevo estado de cosas, es tan sólo la culminación de algo que ya se había producido y del cual el exponente más claro es la propia Revolución Francesa, en el contexto de la cual había nacido tal nomenclatura.

La ideología, una vez introducida en la terminología política, no ha dejado de estar presente en la misma. Nace con la intención de sustituir todo aquello que suene a metafísica, fundamento ontológico sobre el que se apoyaba cualquier forma de raciocinio, por una reducción puramente "física" de la caracterización del ser humano. Para empezar porque así se daba carta de naturaleza a una división que ya venía operando en el pensamiento, que había roto con la tradición y había sustituido cualquier referencia a la finalidad esencial del hombre con la búsqueda de intereses materiales, de un hombre por lo demás entendido como

Fundación Speiro

objeto sobre el que gravitan causas que no controla. El mecanicismo se presenta en el ámbito de la política como ideología: las ideologías son inevitables, la confrontación ideológica es simple producto de perspectivas que no pueden conciliarse. Hay un fatalismo, una necesidad de someterse a la ideología, como hay necesidad en la sumisión a la ley de la gravedad: a este respecto hay que decir que cuando Destut de Tracy establece tal denominación lo hace pretendiendo analizar los comportamientos sociales y las facultades del pensar de modo científico, tan científico como se podrían enunciar los resultados en el ámbito de las ciencias de la naturaleza. Desde entonces la ideología ha impregnado nuestra vida social y se ha dado relieve a la separación entre modos diversos de concebir la vida social.

El marxismo encontrará en la ideología su particular banderín de enganche. La ideología enuncia una falsedad, una representación falsa que pretende esconder tras de sí lo verdaderamente importante, la lucha de clases y la apropiación de los medios de producción. La ideología nos lleva, más que a valores o a principios, a intereses de clase con múltiples representaciones, no sólo desde el punto de vista económico, sino también en el lenguaje, en la filosofía, en la religión. En tal sentido es conocido el estudio realizado, en el ámbito sociológico, por Karl Mannheim, marxista, que allá por el año 1936, diferenciaba dos sentidos del concepto de ideología: uno particular y otro total.

El particular implica que el término expresa nuestro escepticismo respecto de las ideas y representaciones de nuestro adversario: son disfraces, dirá Mannheim (7), más o menos conscientes de la verdadera naturaleza de una situación, deformaciones de la realidad que se llevan cabo ante la imposibilidad de reconocerlas so pretexto de estar perjudicando los propios intereses. De esta forma, se aclaran algunos de los comportamientos de los políticos profesionales —porque la política se ha convertido en una profesión, como destacaba Max Weber—, que son incapaces

(7). KARL MANNHEIM, *Ideología y utopía*, estudio preliminar por Louis Wirth, trad. de Salvador Echavarría, Fondo de Cultura Económica, 1.ª reimpresión en España, Madrid, 1997, págs. 49 y sigs.

Fundación Speiro

de reconocer la falsa representación de la realidad que nos ofrecen, hecha de mentiras y deformaciones, dado que tal reconocimiento haría peligrar sus intereses. Ejemplos de esta particularidad de la ideología los tenemos a millares.

Y sobre este concepto particular se eleva el concepto total de ideología: una mentira repetida por el grupo social, por una clase, o por el contexto histórico. Una mentira mil veces repetida se convierte, en la mentalidad del grupo, en una verdad, hasta intentar convencernos de que la Iglesia es la gran culpable de la Cruzada Española y debe pedir perdón por haber ofrecido un testimonio de fe hasta el martirio.

¿Cuál es el elemento común, dirá Mannheim, a ambos conceptos de ideología? Que ninguno confía en la representación de la realidad que maneja el adversario, si bien hay una diferencia parece que esencial. Si la falsedad proviene de la concepción particular, cabe aceptar que pese a la deformación pueda haber algunos criterios de validez comunes. ¿Y qué criterios son estos? Pues nada más y nada menos que el mantenimiento del sistema establecido. El político profesional parte de la idea de que hay que mentir, que la política es un juego en el que cualquier distorsión de la realidad es aceptada porque es la forma habitual de participar en la política, y que tanto los mentirosos profesionales como los que se dejan engañar parten de ese pequeño acuerdo. En la ideología no cabe la verdad, no sólo es que ésta deba ocultarse deliberadamente para llegar a determinados fines, sino que además es la negación de la Verdad, expresada con mayúsculas: ¿cómo decirle al individuo que esta forma de participar en política le aleja de su fin esencial, le aleja de Dios, le hace aceptar como lo menos malo la negación de la vida, no sea que pongamos en peligro el sistema?

Si la ideología es total entonces no cabe acuerdo ni principios de validez comunes: estamos ante una concepción del mundo que excluye totalmente la de otros y que se rechaza absolutamente. Es muy clarificador a este respecto las palabras del sociólogo alemán antes mencionado: "Cuando atribuimos a determinada época histórica un cierto mundo intelectual y a nosotros un mundo distinto, o si cierto grupo social, determinado his-

Fundación Speiro

tóricamente, piensa en categorías distintas de las nuestras, nos referimos, no a los casos aislados del contenido del pensamiento, sino a sistemas de pensamiento divergentes y a modalidades de experiencia y de interpretación profundamente diferentes" (8).

Aquí la divergencia es total. Así entre la visión clásica de la política y la enunciada a través de la ideología no es que haya diferencias particulares que presentan elementos en común, es que estamos ante dos concepciones del mundo perfectamente encontradas, y la ideología tratará de entender además la otra visión como una distorsión de la realidad, propia de un grupo o de una época histórica, que no puede aceptarse. Es decir, todo va bien cuando estamos ante ideologías que responden al concepto particular, donde el enfrentamiento lo es sólo relativamente, porque valga la paradoja hay un consenso sobre la misma relativización: estamos de acuerdo en que todo es relativo, en que los principios de cada uno son formas sesgadas y parciales de presentar la realidad, incluso en que lo propio de la confrontación ideológica reside en saber distinguir la falsedad de los enunciados, dado que nadie pretende convencer al adversario. Lo que si se pretende, conjuntamente con el adversario ideológico, es colaborar activamente en el mantenimiento de las ideologías, de cualquier ideología, siempre que sea subjetiva, relativista, falsa, distorsionadora, donde no cabe pronunciar la Verdad con mayúscula, y donde la vida del hombre pueda ser objeto de intercambio comercial. Que además el ideólogo defiende en lo público principios que chocan claramente con las anécdotas que jalonan su conducta privada —qué gran avance esto de la diferencia entre los dos ámbitos— pues hay que asumirlo como una de las muestras de la ideología, de esa representación que no tiene porque ser necesariamente forjada a imagen y semejanza de la Verdad.

En lo que las ideologías, cualquier ideología, se ponen verdaderamente de acuerdo es en rechazar una concepción del mundo que tenga como eje central la consideración del hombre en cuanto hombre y no en cuanto miembro del grupo, de la clase

(8) KARL MANNHEIM, *op. cit.*, pág. 51.

Fundación Speiro

o del partido. La ideología precisa de la reducción: no se puede permitir la honestidad, ni la búsqueda de la Verdad, ni el retorno a la metafísica, ni apelar al vínculo con Dios. El ideólogo estará contento y satisfecho con la deformación consciente de la realidad —también hay ideólogos que no son conscientes de la mentira y se la creen a fuerza de tanto repetirla— pero no con una visión del hombre que tienda a verlo entero, que no renuncie a nada de lo que forma al hombre. Esta es la concepción del mundo que no cabe admitir, porque es la negación de la ideología.

De ahí las frecuentes referencias en el sistema jurídico contemporáneo a la ideología, a mantener la necesaria aceptación de la ideología como un mecanismo preciso para la participación en la política. En nuestro ordenamiento jurídico, la palabra ideología constituye una de las referencias claves , contemplándose la posibilidad, a través de su prohibición, de que alguien discrimine por razones ideológicas, o de que alguien ejerza la violencia sobre otros por semejante motivo, claro es que tal posibilidad se inscribe dentro de los llamados "Delitos contra la Constitución" como una de las piezas capitales de nuestro Código Penal. Ahora bien, de esta forma se reconoce que la división ideológica forma parte esencial de la misma noción de ideología: no uno, sino múltiples modos de interpretar sobre qué fundamento descansa la comunidad política y si se previenen tales conductas discriminatorias es porque resultan de lo más habituales. La ideología conlleva necesariamente la división de la comunidad política, que no diferencia entre hombres, sino entre grupos ideológicos, cada uno de los cuales interpreta la realidad a su manera, eso es lo propio de la ideología, y entiende a su vez que el otro grupo se encuentra en las mismas condiciones. La ideología fomenta la desunión y el desencuentro, porque es consustancial a ella, pero sólo hay una cosa en que los grupos ideológicos mantienen el acuerdo preciso y esencial que facilita el sostenimiento de semejante y constante falseamiento de la vida política: no es factible relacionarse políticamente sino es a través de la ideología, de manera que la negación de la misma es un peligro y un ataque contra la pervivencia del orden. El hombre debe aceptar los cau-

Fundación Speiro

ces de los grupos ideológicos imperantes, en una subordinación a las reglas que van desde la participación a través de los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, colegios profesionales —cuyo funcionamiento debe ser también democrático—, medios de comunicación, los tres poderes del Estado con una intervención casi plena de la ideología —poder ejecutivo y legislativo— en el único poder que en principio tenía una dinámica distinta, el poder judicial, a través de la creación de una serie de órganos —Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial—, que más que velar por el correcto funcionamiento de la Constitución y del sistema jurídico, preservando la independencia judicial, lo que hacen es velar porque los intereses ideológicos estén a salvo y se haga una correcta distribución de las cuotas de poder. La única discriminación que no está sancionada es aquella que se ejerce en nombre de la ideología y sobre aquéllos que sustentan que semejante y falsa representación de la realidad constituye la muerte de la política y la negación de la Verdad. Aquí es donde se oirán las voces siempre activas que señalan que no hay que ser tolerantes con los intolerantes, cuando no hay más férreo control que el que se ejerce en nombre de las ideologías y por la larga vida de éstas.

Que la política ha desaparecido y se haya sustituido por los intereses de las diferentes clases ideológicas es ya un hecho que sólo se puede constatar; que las ideologías, fuera de la representación que se suele orquestar en los grandes acontecimientos, no discrepan en los fundamental, en el mantenimiento del sistema, es ya un hecho incontrovertible.

Fundación Speiro